



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 10 Julio de 2013.

CARTA N° /2013

**SEÑOR
KENNY CORRALES PANIAGUA
CONCESIONARIO JUEGOS INFANTILES
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarte cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 05 de Julio del presente año, solicitando la renovación de los juegos en el paseo 21 de mayo ubicados frente tiendas Johnson (N° 521), dicha autorización es del 31 de junio al 31 de diciembre.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



**ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527

703181